

EXP-UNC: 0052838/2019

CÓRDOBA, 04 DIC 2019

VISTO:

El proceso iniciado a los fines de realizar el llamado a concurso, cerrado interno en primera instancia, para cubrir un cargo Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo-del Escalafón Nodocente (366/06) para el Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Facultad cuenta con el cargo que se pretende concursar y existe personal en condiciones de aspirar a la instancia cerrada interna.

Lo dispuesto por el art. 16 de la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de la composición de la planta de esta Dependencia y la especificidad del cargo a cubrir, la elección del miembro por parte de la dependencia se realizará utilizando el Registro de Trabajadores Actas - Paritarias 15 y 26- publicado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C, grupos: 04 y 07.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal Nodocente de la Casa, para el día **jueves 12 de diciembre de 2019** en la Sala de Consejo de la Facultad en el horario de **11:30 a 17:30hs** a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar, de la nómina detallada a fojas 5/6 de las presentes actuaciones, un representante electo por los agentes de la dependencia y el respectivo suplente, que integrará el jurado en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría Dos (2) del Agrupamiento Administrativo para el Área Económica Financiera de la FCC de acuerdo al Decreto 366/06. Podrá votar el


personal Nodocente de esta dependencia detallado a fojas 8 de las presentes actuaciones de acuerdo al informe elevado por el Área de Personal y Sueldos.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día viernes 13 de diciembre a las 10:00hs, en la Secretaría de Planificación Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuará como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de que se trata, utilizando el listado de personal de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Actas Paritarias N° 15 y N° 26, Grupo 02 con exclusión de aquellos que hubieren resultado electos en virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese a las distintas Áreas de la Facultad. Dese amplia difusión. Cumplido, gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

1.189


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba